

RESOLUCIÓN No. **1791** DE 2022  
( **20 OCT 2022** )

"Por la cual se realiza un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que mediante Resolución No. 1787 del 20 de octubre de 2022, se aceptó renuncia a partir del día 20 de octubre de 2022 inclusive, presentada por la señora Paula Beatriz Zambrano Márquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.673.870, al cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaria del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 21 de octubre de 2022.
- c. Que el señor Manuel José Torres González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.622.939, quien se desempeña como Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, Código 055, Grado 25, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 21 de octubre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 21 de octubre de 2022 y mientras se provee el empleo, a Manuel José Torres González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.622.939, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría del Interior, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, Código 055, Grado 25, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

1791

GOBERNAR  
ES HACER

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a **20 OCT 2022**

**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo – Abogada CPS 1866 de 2022 <sup>AS</sup>  
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila – Abogada CPS 1853 de 2022 <sup>Amw</sup>  
Revisó aspectos jurídicos: Yadira Barbosa Blanco – Abogada CPS 2021 de 2022 <sup>LB</sup>  
Revisó: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado <sup>ES</sup>  
Revisó aspectos Técnico Administrativos: Silvia Juliana Quintero – Subsecretaria Talento Humano <sup>SL</sup>